Adenda No. 2
Patrimonio Autónomo PA OXI PISA DOTACIÓN RIOFRÍO
27 de octubre de 2026

Proceso de Licitación Privada Abierta No. 001 de 2026 para contratar al Ejecutor del proyecto dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos, el cual tiene por objeto: "*realizar la ejecución del componente de obra civil del proyecto: "Construcción obra nueva y dotación integral de la institución educativa primitivo crespo - sede principal, municipio de Riofrío, departamento del Valle del Cauca - BPIN 20250214000197"*

Aval Fiduciaria S.A, en calidad de vocera y administradora del **Patrimonio Autónomo P PA OXI PISA DOTACIÓN RIOFRÍO**, se permite informar a los interesados en el presente proceso, que se hace necesario emitir la presente Adenda No. 2, con base en lo siguiente:

Consideraciones

1. Aval Fiduciaria S.A., obrando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado **PA OXI PISA DOTACIÓN RIOFRÍO** y en desarrollo del Contrato Fiduciario celebrado el 26 de mayo de 2026, inició el proceso de selección a través de Licitación Privada Abierta N° 001 de 2026 para contratar al EJECUTOR del proyecto dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos el cual tiene por objeto: "(…) *"Construcción obra nueva y dotación integral de la institución educativa primitivo crespo - sede principal, municipio de Riofrío, departamento del Valle del Cauca - BPIN 20250214000197"*

2. El día 14 de octubre de 2026 Aval Fiduciaria S.A. en la citada calidad realizó la publicación de los Términos de Referencia para participar en el proceso de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2026 y sus correspondientes anexos, para la contratación del Ejecutor.

3. De acuerdo con las observaciones recibidas por parte de los proponentes interesados, fue necesario modificar el numeral 2.7 CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA mediante Adenda N° 1 el 23 de octubre de 2026.

4. De acuerdo con la respuesta a las observaciones recibidas por parte de los proponentes interesados, es necesario modificar el numeral 2.7 CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA mediante Adenda N° 2 el 27 de octubre de 2026.

Resuelve

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Primera: Se modifica el numeral 2.7. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA, correspondiente a los términos de referencia del proceso de licitación privada N° 001 de 2026, el cual quedará así:

2.7 CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA
Apertura LPA y publicación de los términos de referencia preliminares	**Fecha:** 14 de octubre de 2026 **Lugar: Publicación Página web de la fiduciaria** https://www.avalfiduciaria.com/Transparencia y convocatorias FiduOccidente | AVAL Fiduciaria
Visita técnica obligatoria al sitio de la obra	**Fecha:** 21 de octubre de 2026 **Hora:** 9:00 a.m. **Lugar:** Oficinas de Proyectos de Infraestructura S.A.S. -PISA, ubicadas en Tuluá – Valle del Cauca. Posteriormente se realizará el traslado a la Institución Educativa Primitivo Crespo – Sede Principal, ubicada en la calle 5 salida a Tuluá, Riofrío, Valle del Cauca.
Plazo máximo para la presentación de observaciones a los términos de referencia.	**Fecha:** 22 de octubre de 2026 **Hora:** 06:00 p.m. **Vía correo electrónico: licitacionesoxi@avalfiduciaria.com y proyectos.oxi@proindesa.com.co**
Plazo máximo para dar respuesta a las observaciones a los términos de referencia y publicación de los términos de referencia definitivos.	**Fecha:** 27 de octubre de 2026 **Lugar: Publicación Página web de la fiduciaria** https://www.avalfiduciaria.com/Transparencia y convocatorias FiduOccidente | AVAL Fiduciaria
Cierre de la etapa de recibo de propuestas (plazo máximo de presentación de oferta)	**Fecha: 05 de noviembre de 2026** **Hora:** 11:59 p.m. **Vía correo electrónico: licitacionesoxi@avalfiduciaria.com y proyectos.oxi@proindesa.com.co**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA
	Se aclara que se tendrán por no presentadas las ofertas enviadas por otros medios diferentes.
Publicación del informe de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico, (-solicitud de subsanación-).	**Fecha: 17 de noviembre de 2026** **Lugar: Publicación Página web de la fiduciaria** https://www.avalfiduciaria.com/Transparencia y convocatorias FiduOccidente | AVAL Fiduciaria
Oportunidad para subsanar	**Fecha: 18 de noviembre de 2026** **Hora:** 11:00 a.m. **Vía correo electrónico: licitacionesoxi@avalfiduciaria.com y proyectos.oxi@proindesa.com.co** **Se aclara que se tendrán por no presentadas las ofertas enviadas por otros medios diferentes.**
Publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico)	**Fecha: 23 de noviembre de 2026** **Lugar: Publicación Página web de la fiduciaria** https://www.avalfiduciaria.com/Transparencia y convocatorias FiduOccidente | AVAL Fiduciaria
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	**Fecha: 24 de noviembre de 2026** **Hora:** 10:00 a.m. **Vía correo electrónico: licitacionesoxi@avalfiduciaria.com y proyectos.oxi@proindesa.com.co**
Respuesta a observaciones y publicación del informe definitivo de requisitos ponderables (orden de elegibilidad, recomendación del contratista seleccionado o de declaratoria desierta o fallida de la LPA)	**Fecha: 25 de noviembre de 2026** **Lugar: Publicación Página web de la fiduciaria** https://www.avalfiduciaria.com/Transparencia y convocatorias FiduOccidente | AVAL Fiduciaria
Publicación de acta de aceptación de la oferta o de declaratoria desierta	**Fecha: 26 de noviembre de 2026** **Lugar: Página web de la fiduciaria** https://www.avalfiduciaria.com/Transparencia y convocatorias FiduOccidente | AVAL Fiduciaria

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Segundo: se publica el ANEXO No. 9 OFERTA ECONOMICA – Modificación

Tercero: se publica el Anexo Rta Numeral 9. Levantamiento Inicial

Cuarto: se publica Anexo Rta Numeral 10 - Plano E01 Portada

Quinto: se aclara el literal e del numeral 4 CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN - 4.1 REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, **únicamente en lo que respecta a los correos electrónicos para la presentación de la oferta:**

e. La propuesta deberá enviarse únicamente al correo electrónico licitacionesoxi@avalfiduciaria.com y proyectos.oxi@proindesa.com.co

Sexto: se aclara el literal c numeral 4.1.1 FORMA DE PRESENTACIÓN, **únicamente en lo que respecta a los correos electrónicos para la presentación de la oferta:**

c)TEXTO BASE DEL CORREO DE ENVÍO DE OFERTAS

El texto de envío deberá guardar la siguiente estructura:

"Señores

PA OXI PISA DOTACIÓN RIOFRÍO
Correo licitacionesoxi@avalfiduciaria.com y proyectos.oxi@proindesa.com.co
Referencia: LPA No No. 001 de 2026 – Correo No 1 – (remisión 1).

Objeto: _____

_____
_____
_____
_____

LISTADO DE DOCUMENTOS ANEXOS:

- *Enumerar y detallar el Nombre de los archivos*

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____
Correo electrónico _____

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Celular _____
Teléfono _____
Ciudad _____”

Séptimo: se aclara el numeral 4.6 CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS, **únicamente en lo que respecta a los correos electrónicos para la presentación de la oferta:**

4.6 CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS

El Proceso licitatorio se declarará cerrado en la fecha y hora indicadas en el cronograma y en consecuencia sólo se recibirán ofertas hasta dicho término, so pena de rechazo, para ello se debe remitir la propuesta por medio de correo electrónico, de manera exclusiva a: licitacionesoxi@avalfiduciaria.com y proyectos.oxi@proindesa.com.co

Se entiende por hora de cierre, la hora oficial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio tomada de la página www.sic.gov.co o http://horalegal.sic.gov.co/

Es responsabilidad del proponente cerciorarse del recibo de la oferta por parte de la Entidad Contratante.

Octavo: se aclara el numeral 4.7 RETIRO DE LAS PROPUESTAS, **únicamente en lo que respecta a los correos electrónicos para el retiro de propuestas:**

4.7 RETIRO DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes podrán solicitar por escrito al correo electrónico licitacionesoxi@avalfiduciaria.com y proyectos.oxi@proindesa.com.co y el desistimiento de su oferta antes del cierre del proceso licitatorio.
A partir de la fecha y hora del cierre del proceso, no serán tenidos en cuenta los correos electrónicos que envíen los proponentes cuyo asunto sea el retiro, adición o corrección de sus propuestas.

Las propuestas presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para la evaluación y posterior selección.

Si el oferente remite varias veces la oferta, y los documentos entre cada envío presentan diferencias y no se deja expresa salvedad de que se está modificando o retirando la oferta inicialmente remitida, se entenderá como presentación de más de una oferta y el oferente se encontrará inmerso en causal de rechazo.

Noveno: se aclara el numeral 5.5 REGLAS DE SUBSANABILIDAD, **únicamente en lo que respecta a los correos electrónicos para subsanabilidad de la oferta:**

5.5 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El proponente tiene la carga de presentar su oferta en forma integral, esto es, respondiendo todos los aspectos de los Términos de Referencia y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA.

Las solicitudes de subsanación se efectuarán por medio de correo electrónico de conformidad con los plazos establecidos en el cronograma, con el fin que los proponentes aclaren o aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en la solicitud, las subsanaciones requeridas en archivo PDF o editable de acuerdo con lo establecido por el comité evaluador, a los correos electrónicos licitacionesoxi@avalfiduciaria.com y proyectos.oxi@proindesa.com.co

No serán tenidas en cuenta las subsanaciones recibidas de manera extemporánea ni las enviadas a un correo electrónico distinto al establecido en el presente numeral.
En el evento en que el comité evaluador designado por el Contratante no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y, por ende, no lo haya requerido en el correo de subsanación, podrá solicitar a los proponentes que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento. Esto se realizará por medio de correo electrónico y si se considera necesario se ampliará el plazo por medio de adenda para la entrega de los documentos o aclaraciones solicitados.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje o relacionados con la falta de capacidad no podrán ser objeto de subsanación, por lo que deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta. Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta, o de aclaración o explicación, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas. La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta es un requisito que se considera no subsanable por lo que se considerará una causal de rechazo de la propuesta.

La falta total de presentación de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y dará lugar al rechazo. Serán susceptibles de aclaración o subsanación, dentro del término concedido, los errores o insuficiencias relacionados con el tomador, beneficiario, objeto, vigencia, valor asegurado, identificación del proceso o constancia de pago, siempre que la garantía haya sido expedida antes del cierre del proceso y no se modifiquen sus elementos sustanciales con posterioridad a dicha fecha.

Nota 1: Se hace la salvedad que, si bien los requisitos ponderables no son susceptibles de subsanación, sí son objeto de aclaración.
Nota 2: Los contratos aportados para el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden técnico no podrán ser objeto de cambio, sin embargo, si se podrá aportar documentos adicionales referentes a los mismos contratos para validar la totalidad de los requisitos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Décimo: se aclara el numeral 5.8 TRASLADO DE EVALUACIONES, **únicamente en lo que respecta a los correos electrónicos para el traslado de observaciones:**

5.8 TRASLADO DE EVALUACIONES

El informe de evaluación será publicado en la página https://www.avalfiduciaria.com/en/oxi-procesos sección Convocatorias oficiales, en los tiempos establecidos en el cronograma. Posterior a su publicación y dentro de los términos los interesados podrán presentar observaciones por medio del correo electrónico licitacionesoxi@avalfiduciaria.com y proyectos.oxi@proindesa.com.co y y será resuelta cualquier inquietud por el mismo medio; observaciones presentadas fuera de tiempo o por otro medio, no serán tenidas en cuenta y no habrá lugar a cualquier reclamación.

La presente Adenda será comunicada a los interesados a través de la página Web de Aval Fiduciaria S.A. www.avalfiduciaria.com/en/oxi-procesos.

Los demás puntos de los Términos de Referencia del proceso de Licitación Privada Abierta N° 001 de 2026, para la contratación del Ejecutor del Patrimonio Autónomo denominado **PA OXI PISA DOTACIÓN RIOFRÍO**

(Firmado el original)

Cesar Gil Chavez
Representante Legal
Aval Fiduciaria S.A. vocera y administradora del Patrimonio Autónomo
PA OXI PISA DOTACIÓN RIOFRÍO

Nota: las personas a quien les asista el interés de consulta del presente documento lo pueden solicitar a través del correo electrónico Licitacionesoxi@avalfiduciaria.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA